



OM-UPL-121

NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO	COMPROBANTE A OBTENER
PERMISO PARA BAILES DE ESPECULACION	CONSTANCIA DE PERMISO
USUARIOS	TIEMPO DE RESPUESTAS
EMPRESARIOS CON ESTA CARACTERÍSTICA DE NEGOCIOS	DE 2 A 4 DIAS HABLES
INFORMACIÓN GENERAL DEL TRÁMITE / SERVICIO	
OTORGAR PERMISOS PARA BAILE DE ESPECULACION CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	
ÁREA QUIEN PROPORCIONA EL TRÁMITE O SERVICIO	
UNIDAD DE PERMISOS Y LICENCIAS	
NOMBRE Y CARGO DEL RESP. DEL ÁREA	DEPENDENCIA A LA QUE PERTENECE
LUIS ROBERTO GUZMAN TORRONTGUEI TITULAR DE LA UNIDAD	UNIDAD PERMISOS Y LICENCIAS
DOMICILIO – CORREO ELECTRÓNICO	
OBREGON Y ESCOBEDO PALACIO MUNICIPAL PLANTA ALTA luis.guzman@correo.culiacan.gob.mx	
COSTO	ÁREA DE PAGO
DEPENDE DE LAS CARACTERISTICAS DEL EVENTO, MAS EL 8% DE VENTA EN TAQUILLA.	CAJA GENERAL
REQUISITOS DEL TRÁMITE O SERVICIO	
<ul style="list-style-type: none">• PRESENTAR LA SOLICITUD POR ESCRITO ANTE LA OFICIALÍA MAYOR DEL AYUNTAMIENTO, DIRIGIDA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, QUE DEBERÁ CONTENER LOS SIGUIENTES DATOS:<ul style="list-style-type: none">-FECHA, LUGAR Y HORARIO DEL EVENTO-ESPECIFICAR TIPO DE EVENTO SI HABRA VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS-MENCIONAR SI HABRÁ TAQUILLA-NOMBRE Y FIRMA DEL SOLICITANTE• FIRMA DEL SINDICO MUNICIPAL EN SOLICITUD, (PARA BAILES EN SINDICATURA).• FIRMA DEL DIRECTOR DE ENLACE CON SINDICATURAS Y DELEGACIONES EN SOLICITUD, (PARA BAILES EN SINDICATURA).• ANEXAR CARTA DE LA COMANDANCIA DE CONFORMIDAD QUE EL EVENTO SE CUBRIRÁ POR PARTE DE ELLOS, (PARA BAILES EN SINDICATURA).• EL EVENTO DEBE SER CALIFICADO POR EL ÁREA DE COLECTURÍAS DE LA DIRECCIÓN DE INGRESOS, (PARA BAILES EN SINDICATURA)• CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES FISCALES EN LOS TÉRMINOS QUE SEÑALE LA LEY DE HACIENDA PARA EL MUNICIPIO;<ul style="list-style-type: none">• NO TENER NINGÚN ADEUDO CON LA TESORERÍA MUNICIPAL DE CULIACÁN;• ANUENCIA DE LA UNIDAD DE PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL.• CRUZ ROJA.	
HORARIO DE ATENCIÓN	TELÉFONOS
DE 8:30 A 15:00 HORAS DE LUNES A VIERNES	715-12-16, 758-01-01 EXT. 1298
FUNDAMENTO JURÍDICO ADMINISTRATIVO	
LOS ARTÍCULOS; 8 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 56, FRACCIÓN III DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE SINALOA; 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 Y 14 DE LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA; 3, FRACCIÓN V, 10, 14, 16, 17, 90, 177, 182, 192, 260, 262, 263, 266, 267, 268, 270, 284, 285, 286, 287 Y 289 DEL REGLAMENTO DE ESPECTÁCULOS Y DIVERSIONES PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE CULIACÁN, SINALOA	
OBSERVACIONES	



H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN

SIEMPRE TRABAJANDO

Buenos Resultados

SI LLEGASE A EXISTIR ALGUNA QUEJA POR LA GESTIÓN RECIBIDA, FAVOR DE ACUDIR AL CENTRO DE ATENCIÓN CIUDADANA DE ESTE H. AYUNTAMIENTO A MANIFESTARSE, UBICADO EN LA ENTRADA PRINCIPAL.